



MANIFIESTO ANTE LA CRISIS DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DE GOBERNANZA

@CentralASI

DECLARATORIA DE CRISIS DE DERECHOS HUMANOS LABORALES Y SINDICALES

- La clase trabajadora Venezolana y el Movimiento sindical sufren los impactos más feroces en su historia, ante la precaria gobernabilidad política; con actos perversos tales como: la injerencia desmedida, contumaz y parcial de los poderes públicos a través de: el poder ejecutivo con Decretos leyes y actos de gobierno que eliminan derechos constitucionales; del Poder judicial con sentencias que intervienen procesos electorales, suspenden convenciones colectivas y prohíben el derecho a huelga; el Poder electoral partidizado y atomizado interviniendo procesos electorales sindicales y demorando su actividad electoral; el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo al servicio de intereses del estado y del sector privado; El registro de Organizaciones Sindicales, que viola la libertad sindical y no otorga registros sindicales si no se pertenece a la corriente ideológica del estado y las Fuerzas Policiales y Militares que reprimen, detienen, acosan , persiguen y procesan judicialmente los dirigentes y trabajadores que protestan por derechos, como es el caso de Carlos Navarro Presidente de la Central ASI Venezuela y Erick Zuleta Vicepresidente de la Central ASI Venezuela; así como grupos armados que atacan asambleas y protestas de trabajadores. Todo esto con ausencia total del Diálogo social Tripartito multiactores.
 - Además la precariedad laboral se evidencia en el deterioro masivo del empleo en el sector público y la caída del sector privado industrial; El Trabajador Formal en su mayoría pasó a ser Trabajador Informal (41,3%); de Informal a desocupado, de desocupado a sin ingresos y de sin ingresos a migrante forzado. Con un nivel de desempleo de 15% y un desempleo juvenil del 23%; Se suspendieron las pólizas de HCM de seguridad social y los servicios públicos de salud en deprimente colapso estructural; el poder adquisitivo del trabajador no le permite comprar medicinas y muere sin atención médica ni insumos; El 79% de los trabajadores se encuentra en estado de desnutrición; Los trabajadores y sus familias se encuentran en un 48% bajo la línea de pobreza pues sus ingresos no sirven ni para cubrir alimentos ni servicios básicos, sometidos a largas y humillantes colas por el desabastecimiento y escasez de productos básicos; y sin poder dar educación a sus hijos pues el ausentismo escolar en su mayoría es por desnutrición, ausencia de alimentos y de servicios públicos. Los trabajadores sufren para asistir a sus trabajos en perreras ó chirrincheras, es decir vehículos para transportar animales y bienes muebles, aunque su salario no alcanza ni para pagar el transporte público.
- Pero también evidencia la precarización del valor del trabajo humano, que en 20 años ha habido 48 aumentos de salario mínimo, 25 veces con el gobierno actual, pero el poder adquisitivo de ese salario es de 4,3% de la canasta alimentaria; con una inflación entre 700.000% y 1.500.000 %, con un PIB de -15%. Se engañó a los trabajadores

estableciendo que el Salario Mínimo Nacional estaría anclado a la unidad de cuenta Petro y éste al barril del petróleo, pero al momento del pago real el estado lo ancló a un valor nominal. Y el Cesta Ticket de alimentación fue decretado en 10% del salario mínimo, por lo que no cubre ni 1 comida diaria. Aunado a todo éste escenario laboral es necesario destacar la destrucción de la formación y capacitación para el trabajo del INCES.

- El escenario de la no discusión de contratos colectivos tanto por el sector público como por el sector privado es debido a la política del MPPPST de desconocer e intervenir las organizaciones sindicales, por ejemplo en 2010 se homologaron 540 contratos colectivos y en 2018 solo 140, de los cuales 20 del sector público y 120 del sector privado. En octubre 2018 el gobierno estableció un Salario y un Tabulador único Nacional desconociendo los contratos colectivos firmados y homologados en el sector público y privado, salarizó todos los beneficios de bonos, primas y compensaciones establecidas en los contratos colectivos de manera unilateral, y además dejó vigentes solo la prima por hijos la prima de profesionalización y la prima de antigüedad pero aplicando para su pago un factor 90, desconociendo los porcentajes de los contratos colectivos. Así mismo el Ministerio del Trabajo emitió un Memorando Circular en Octubre 2018 suspendiendo los contratos colectivos y estableciendo mesas técnicas para ajustar todos los contratos al Tabulador emanado del Gobierno Nacional. A partir de allí se han desconocidos todos los beneficios contractuales, incluso no se hacen los descuentos de cuotas sindicales por afiliación.
- El sector Privado también ha contribuido a la precariedad laboral, desconociendo los sindicatos y los contratos colectivos, produciendo despidos masivos, suspensiones laborales y las llamadas cajitas felices en las que se vulnera y elimina los derechos contractuales, esto bajo el silencio cómplice del Ministerio del Trabajo.
- Todo el contexto expuesto condujo al pueblo trabajador a un desplazamiento involuntario para conseguir trabajo, comida, medicinas y derechos, produciéndose la migración forzada de más de 4 millones de venezolanos, fundamentalmente jóvenes y profesionales calificados. La Migración venezolana se realiza bajo las peores condiciones de explotación laboral, explotación sexual comercial, niños y niñas víctima de abuso sexual, desnutrición y abandono; pero también aumento de la xenofobia hacia el pueblo Venezolano.
- En éste escenario ha aumentado la conflictividad social laboral y las protestas, ya que los derechos humanos y los derechos sindicales fundamentales como la libertad sindical, el derecho a Contratación colectiva y la Huelga se violan permanentemente, así como los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo OIT; En consecuencia **DECLARAMOS LA EMERGENCIA LABORAL Y SINDICAL POR VULNERACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES/AS VENEZOLANOS.**

MANDAMIENTO AL ESTADO, A LOS PODERES PÚBLICOS Y AL PATRONO PÚBLICO Y PRIVADO

- En el marco de la **DECLARATORIA DE EMERGENCIA LABORAL Y SINDICAL POR VULNERACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES/AS VENEZOLANOS**, exigimos:
- Reconocimiento de los Sindicatos como instrumentos de la democracia, del ejercicio de los derechos humanos y su papel protagónico en la adopción, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- La Promoción de una buena Gobernanza, evidenciadas en garantía de seguridad jurídica,

con leyes socio laborales que se respeten, Instituciones autónomas y eficaces en la administración del trabajo y sobre la base de respeto a los principios y normas fundamentales en el Trabajo.

- El Respeto a los pilares del trabajo decente con la adopción del programa de trabajo decente país con los ODS 2030 para el combate a la pobreza y el desarrollo sostenible.
- Respeto y Aplicación, así como cumplimiento de los Contratos Colectivos.
- Cese a la persecución, acoso y detención de Dirigentes Sindicales y trabajadores/as por razones políticas.
- Cese a los Despido
- Eliminación de la prohibición y represión en el ejercicio del Derecho a Huelga y a la protesta laboral.
- Realización de una campaña Mundial contra la Xenofobia y la aplicación de los Convenios sobre protección Social y Protocolo o Pacto para la protección de Trabajadores Migrantes de la OIT.
- La Instauración del Diálogo Social Tripartito multiactores en todos los escenarios que se decidan derechos laborales y sindicales.

MENSAJE A LOS TRABAJADORES/AS ANTE LA INCERTIDUMBRE

Ratificando los Principios de Autonomía, Solidaridad e Independencia de Patronos, Partidos y Gobiernos, así como la característica pluralista de nuestra Central de estar conformada por compañeros de todas las corrientes ideológicas, enviamos un mensaje de paz, respeto, convivencia y lucha a todos los Trabajadores/as para que juntos/as Defendamos los valores Democráticos, la Libertad y el Derecho a tener Derechos de manera organizada y pacífica, a que ejerzamos las acciones nacionales e internacionales en protección del trabajo, el derecho a no migrar y el derecho a un país sin pobreza y con desarrollo sostenible.

En éste sentido, expresamos desde el Comité Ejecutivo, Nuestra Solidaridad, combate y compromiso con la Clase trabajadora Venezolana, pues ésta Central jamás abandonará la lucha por los Derechos de los Trabajadores; En efecto, Cuenten siempre con Nosotros sin dejar a nadie atrás, frente a todo patrono opresor y contumaz de la justicia laboral y sindical.

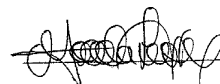
Finalmente, hacemos un llamado autentico a la unidad de la clase trabajadora autónoma y pluralista en defensa de nuestros Derechos Históricos: La Libertad Sindical, la Contratación Colectiva y el Derecho a Huelga; así como un desarrollo sostenible, inclusivo y esencialmente justo de nuestro país y su pueblo, en Democracia, Libertad y Paz.

Caracas 12 de febrero de 2019

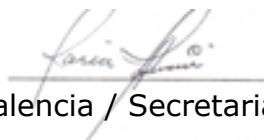
Por el Comité Ejecutivo Nacional



Carlos Navarro / Presidente



Leida Marcela León / Secretaria General



María Palencia / Secretaria de Actas

